



A la comunidad universitaria.  
A la opinión pública.

Ante la convocatoria para la elección de presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos (FEUM) emitida por este organismo el pasado 11 de agosto, la Administración Central de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) manifiesta lo siguiente:

Como lo refiere el artículo 10 de nuestra Ley Orgánica vigente, la UAEM reconoce a la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos, como organización con plena independencia para normarse en la forma que sus propios agremiados determinen. Por lo que sus actividades deberán ser acordes a la finalidad de la Universidad; asimismo, el estatuto interno de esa agrupación estudiantil, no deberá contravenir dicha Ley, el Estatuto Universitario y demás normatividad universitaria.

Asimismo, como lo establece el artículo 9 de la Ley Orgánica, la UAEM reitera que los estudiantes, trabajadores académicos y administrativos de la Universidad tendrán la más amplia libertad para formar asociaciones lícitas y acordes con los fines de la propia institución. Las sociedades que se organicen serán totalmente independientes de las autoridades de la Universidad y se constituirán en la forma que los mismos interesados determinen.

Con base en lo anterior, la Administración Central de esta máxima casa de estudios del estado de Morelos, manifiesta su indeclinable respeto y neutralidad a la autodeterminación en los procesos internos de todas las asociaciones estudiantiles y sindicales, en el marco de la legalidad e imparcialidad a la que se encuentran sujetas las autoridades universitarias, conforme al artículo 35 de la Ley Orgánica y en respeto a los propios y valores de la democracia y la autonomía universitaria como son las libertades de pensamiento y expresión de las ideas y el pluralismo de opinión.

*Por una humanidad culta*

Ciudad Universitaria, 18 de agosto de 2014.